

Editorial: ¿Es necesaria una ley contra la violencia hacia las mujeres en Nicaragua?

MA. Brenda Consuelo Ruiz Pérez¹

Recibido: 15 de marzo de 2012/Aprobado: 20 de marzo de 2012

El fenómeno de la violencia hacia las mujeres es muy antiguo y es al menos en parte derivado de la perspectiva que cada sociedad ha tenido sobre las mujeres a través de la historia.

Sabemos que **Zaratrustra**, filósofo persa que vivió en el siglo VII antes de Cristo dijo: “La mujer debe adorar al hombre como a un dios. Cada mañana debe arrodillarse nueve veces consecutivas, a los pies del marido y, con los brazos cruzados preguntarle: Señor ¿Qué deseáis que haga?” **Pitágoras**, filósofo griego que vivió un siglo después, expresó: “Existe un principio bueno que creó el orden, la luz y el hombre; y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y la mujer”.

En el **Corán**, escrito también en el siglo VI, encontramos lo siguiente: “Los hombres son superiores a las mujeres porque Alá les otorgó la primacía sobre ellas. Por tanto, dio a los varones el doble de lo que dio a las mujeres. Los maridos que sufrieran desobediencia de sus mujeres pueden castigarlas: abandonarlas en sus lechos, e incluso, golpearlas. No se legó al hombre mayor calamidad que la mujer”.

En el libro del Génesis, de la **Biblia Cristiana**, probablemente completado unos 1000 años antes de Cristo, encontramos la famosa frase de Adán culpabilizando a Eva ante Dios: “La mujer que me diste por compañera me dio del árbol y yo comí” (Génesis 3: 12). Varias de las leyes descritas en el libro de Levítico son sumamente discriminatorias en contra de las mujeres (las leyes de la purificación después del parto, de las impurezas físicas, de los celos, etc.). También encontramos en Jueces 19, entre otros relatos, el de la concubina de un sacerdote que fue dada a un grupo de hombres para que la violaran y ultrajaran, con tal de proteger la honra de su esposo.

Aristóteles, por su lado, (384-322 a. C.) afirmó: “La naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres. La mujer es, por tanto, un hombre inferior”. **San Agustín de Hipona**, gran teólogo Católico que vivió 354-430 d. C., expresó: “Es Eva, la tentadora, de quien debemos cuidarnos en toda mujer. No alcanzo a ver qué utilidad puede servir la mujer para el hombre, si se excluye la función de concebir niños”. **Martín Lutero** (1483-1546), teólogo de la Reforma Protestante, no se queda muy atrás: “El peor adorno que una mujer puede querer usar es ser sabia”.

¹ Directora del Instituto de Estudio de Género (IEG) de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).

RESUMEN

La Directora del Instituto de Estudios de Género de la Universidad Politécnica de Nicaragua, plantea que el trato que reciben las mujeres en un período histórico específico, tiene que ver con las conceptualizaciones que se tiene sobre las mujeres en esa sociedad en particular. Analiza cómo los conceptos sobre las capacidades de las mujeres han ido evolucionando y cómo ellas han venido ganando espacios anteriormente vedados al sexo femenino. Sin embargo, la violencia de género es cada vez mayor y se hace necesario elaborar leyes que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus dimensiones. Pero no es suficiente contar con buenas leyes; además de mejorar el sistema judicial, es imprescindible crear nuevas generaciones con mentalidades donde la violencia hacia las mujeres sea algo inconcebible.

Palabras clave: Violencia de género, mujeres, leyes, cambios de mentalidad.

ABSTRACT

The Director of the Institute for Gender Studies of the Polytechnic University of Nicaragua proposes that the way women are treated in a particular historical period, reflects how that society thinks about women. She analyzes how conceptions about women's capacities have evolved and how women have been gaining spaces prohibited to them before. However, gender violence continues to escalate and it is necessary to have laws that contribute to eradicate it in all of its manifestations. But it is not enough to have good laws, it is absolutely necessary to improve the judiciary system and to bring up new generations with mentalities where violence against women is abhorrent.

Key words: Gender Violence, women, laws, changes of mind-sets.



<http://www.movimientoautonomodemujeres.org/noticia/141>

¿Y qué pasa con las mujeres ahora?

Si bien es cierto, algunas de estas creencias han ido cambiando en el transcurso del tiempo, la violencia hacia las mujeres, en sus diferentes manifestaciones, es considerada ahora un problema global, que afecta cada día a millones de mujeres en el mundo. Según el Informe Mundial 2011 de Plan Internacional, hay 140 millones de mujeres y niñas en el mundo afectadas por el maltrato y la violencia sexual.

Los movimientos de mujeres se han unido y han luchado por décadas hasta lograr que la violencia doméstica sea considerada un problema de índole público, ya no privado; y también un problema de derechos humanos, lo que obliga a los gobiernos a intervenir. Se ha logrado establecer numerosos acuerdos internacionales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, se han realizado investigaciones que demuestran el alto costo de la violencia de género para las víctimas y para la sociedad en general, desde la perspectiva de salud, educación, economía, etc. Se ha dicho que sin la participación activa de las mujeres, nunca se podrá eliminar el flagelo de la pobreza que mata diariamente a millones de personas en el mundo.

Se han logrado reformas legislativas en varios países que penalizan la violencia hacia las mujeres, pero muy pocos gobiernos han tenido el nivel de conciencia necesario para implementar, no sólo publicar, políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género de manera integral.

Las mujeres han alcanzado niveles educativos como nunca antes en la historia de la humanidad y han asumido roles prominentes de liderazgo en algunos ámbitos de la sociedad. Sin embargo, la violencia hacia las mujeres continúa en aumento; tal vez porque en algunos casos, en

tanto mayor autonomía y poder desarrollan las mujeres, tanto mayor es el miedo y el odio que los varones les tienen, y tanto más probable que desemboquen en actos de violencia dirigidos hacia ellas.

En Nicaragua la Asamblea Nacional aprobó en enero de este año, la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Es una ley “de avanzada”, como pocas en América Latina, pero por sí sola no es suficiente para lograr cambios en la sociedad nicaragüense. Es necesario, por un lado, que todas las mujeres y hombres conozcan y entiendan esa ley para poder hacer uso de ella. Por otro lado, se necesita desarrollar una infraestructura judicial que permita que las víctimas, sean mujeres o sean hombres, puedan tener acceso real a la justicia. Esta infraestructura tendrá que ser desarrollada de manera tal que sea accesible para todas las personas, independientemente de su nivel académico y recursos económicos; además debe minimizar la posibilidad de corrupción entre los y las administradores de justicia y despolitizar la penalización de la violencia.

Donde es más difícil desarmar la violencia hacia las mujeres es en los espacios donde no hay golpes ni puñales; y es en las esferas de poder donde las mujeres tienen menos acceso. No es sólo la cuestión numérica o de porcentajes, aunque eso puede ser un buen comienzo; sino que se trata de abrir y mantener espacios donde hombres y mujeres puedan trabajar juntos con iguales derechos y oportunidades, donde ambos puedan hacer el máximo uso de sus hemisferios cerebrales y donde ambos puedan por igual, contribuir a construir una sociedad mejor.

Para lograr eso es necesario que todos y todas nos comprometamos a la formación no sexista de las nuevas generaciones, desde el hogar, las escuelas, iglesias, comunidades y universidades. Mientras no hagamos eso, las leyes que se elaboren no servirán de mucho para cambiar las estructuras mentales individuales y sociales que permiten la violencia hacia las mujeres.

Esta ley es necesaria, es un paso adelante y debe ser asumida como instrumento preventivo y punitivo contra la violencia hacia las mujeres. Pero esta ley también presenta una oportunidad para abrir amplios debates y espacios de capacitación, formación y educación que apunten a ir superando la cultura patriarcal que vivimos y que es la raíz de todas estas formas de violencia.